



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comite de Transparencia

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Siendo las dieciséis horas con treinta y dos minutos del día veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron vía remota los CC. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Rolando Salvador Ruiz García, Mauricio Salinas Salinas, Manuel Eduardo Luis Hernández, y Jorge Fausto Bustamante García; Presidente, Vocal Primero, Vocal Segundo, Secretario Ejecutivo y Comisario respectivamente, con la finalidad de celebrar la **Tercera Sesión Extraordinaria 2025**, del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, en cumplimiento a la convocatoria de número **OGAIPO/CT/S.E./003/2025** de fecha veintiuno de febrero del dos mil veinticinco, suscrita por el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente del Comité de Transparencia, misma que fue notificada en tiempo y forma a las y los asistentes como consta en el acuse de recibo respectivo, el cual obra anexo a la presente, para los efectos a que haya lugar. -----

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -

El C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente del Comité de Transparencia, procedió al desahogo del punto número 1 (uno) del orden del día, relativo al pase de lista y verificación de *quórum* legal, y una vez realizado, conforme a lo dispuesto por los artículos 9 y 15 fracción IV, del Reglamento Interno del Órgano Colegiado, manifestó que se encuentran presentes vía remota, todos los convocados a esta sesión ordinaria, por lo que declaró la existencia del *quórum* legal para la celebración de la Sesión.-----

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

Continuando con la sesión y en uso de la voz el Ciudadano Héctor Eduardo Ruiz Serrano, en su carácter de Presidente del Comité, concede el uso de la palabra al Secretario Ejecutivo para seguir con la sesión, por lo que el Ciudadano Manuel Eduardo Luis Hernández continúa con el desahogo del punto número 2 (dos), relativo a la aprobación del orden del día, para lo cual procedió a llevar a cabo la lectura del mismo, siendo el siguiente: -----

1. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal. -----

2. Aprobación del Orden del Día. -----

3. Presentación, estudio y en su caso validación de la actualización al Cuadro General de Clasificación Archivística del Órgano Garante de Acceso a la



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

4. Presentación, estudio y en su caso validación de la actualización al Catálogo de Disposición Documental del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. -----

5. Presentación, estudio y en su caso aprobación del **ACUERDO/OGAIPO/CT/003/2025**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma la declaratoria de clasificación de información confidencial y la aprobación de las versiones públicas que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

6. Lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del OGAIPO. -----

7. Clausura de la Sesión. -----

El cual, una vez leído, fue votado y aprobado en todos sus términos por las y los integrantes del Comité de Transparencia. -----

3. PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN AL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Continuando con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 3 (tres) del Orden del día, por lo que, en uso de la voz, el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, procedió al desahogo del mismo relativo a la presentación, estudio y en su caso validación de la actualización del Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En ese sentido, el Secretario Ejecutivo informó que, mediante oficio OGAIPO/ACA/18/2025, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, el Área Coordinadora de Archivos remitió a este Órgano Colegiado, las propuestas de actualización a los instrumentos de control archivístico denominados Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental. -----

Siendo que, en primer término, respecto del **Cuadro General de Clasificación Archivística**, dicha Área Coordinadora de Archivos tuvo a bien señalar lo siguiente:

“ ...

Bajo este orden de ideas, mediante oficio OGAIPO/ACA/008/2025, esta Área Coordinadora de Archivos requirió a las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos del Órgano Garante, a efecto de que remitieran sus propuestas de actualización al instrumento de control archivístico denominado **Cuadro General de Clasificación Archivística**, por cuanto hace a la adhesión, supresión o modificación de alguna serie documental.

No obstante, ninguna de las áreas remitió propuesta de actualización alguna al mencionado instrumento de control; razón por la cual, se informa que el **Cuadro General de Clasificación Archivística** no sufrirá ningún tipo de actualización, siendo procedente únicamente su revalidación para el ejercicio 2025.

...”



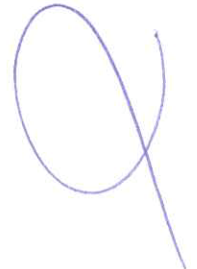
Conforme a lo anterior, el Secretario Ejecutivo dio cuenta al Comité de Transparencia de este Órgano Garante que, el Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO vigente, mismo que fue aprobado por el Consejo General del Órgano Garante mediante Acuerdo número OGAIPO/CG/024/2024, en la Quinta Sesión Ordinaria 2024 celebrada el pasado siete de marzo del año dos mil veinticuatro; no será sujeto a ninguna actualización, por lo cual, es procedente su revalidación para el presente ejercicio 2025. -----

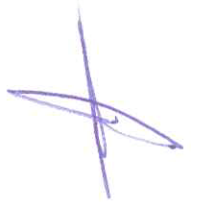
Por tal motivo, con fundamento en los artículos 13 fracción I de la Ley General de Archivos, 13 fracción I de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, en relación con el numeral Décimo fracción II inciso a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, así como el artículo 14 fracción XVIII del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del OGAIPO, se tiene a bien poner a consideración de este Órgano Colegiado, el Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO 2025 actualizado. -----

Conforme a lo anterior, una vez escuchados que fueron los Integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos la validación del Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO para el ejercicio 2025. Para tal efecto, se agrega una hoja de firmas de los integrantes de este cuerpo colegiado, para que obre y forme parte integra del Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO para el ejercicio 2025 validado. Por lo anterior, se faculta al C. Manuel Eduardo Luis Hernández para que, en su carácter de Titular del Área Coordinadora de Archivos, someta el Cuadro General de Clasificación Archivística del OGAIPO para el ejercicio 2025 validado por este Órgano Colegiado, al Consejo General del Órgano Garante para su aprobación, en definitiva-----



2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA







OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Comité de Transparencia

4. PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO VALIDACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN AL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA. -----

Prosiguiendo con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 4 (cuatro) del Orden del día, por lo que, en uso de la voz, el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, procedió al desahogo del mismo relativo a la presentación, estudio y en su caso validación de la actualización del Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO. Para tales efectos, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

En ese sentido, el Secretario Ejecutivo informó que, mediante oficio OGAIPO/ACA/18/2025, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticinco, el Área Coordinadora de Archivos remitió a este Órgano Colegiado, las propuestas de actualización a los instrumentos de control archivístico denominados Cuadro General de Clasificación Archivística y Catálogo de Disposición Documental. -----

Siendo que, por cuanto hace al presente punto del Orden del Día, en relación con el **Catálogo de Disposición Documental**, dicha Área Coordinadora de Archivos tuvo a bien señalar lo siguiente: -----

“ ...

*Ahora bien, en lo que respecta al **Catálogo de Disposición Documental**, de la misma manera esta Área Coordinadora de Archivos, mediante oficio OGAIPO/ACA/012/2025 requirió a las áreas que integran el Sistema Institucional de Archivos del Órgano Garante, a efecto de que remitaran sus propuestas de actualización al mencionado instrumento de control, por cuanto hace a los valores documentales, plazos de conservación y/o disposición final de las series documentales contenidas en dicho instrumento.*

En ese sentido, mediante oficio OGAIPO/ACA/017/2025, la persona Responsable del Archivo de Concentración, tuvo a bien remitir la siguiente propuesta de actualización al CADIDO:

“ ...

*Por consiguiente, resulta factible que, en el Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO, **se elimine lo relativo a la “vigencia administrativa”** de los tipos documentales que corresponden a documentos de comprobación administrativa inmediata.*

*En su lugar, se establezca que la eliminación de los DCAI producidos o recibidos durante un determinado ejercicio fiscal, **se eliminen de manera inmediata al cierre del mismo;** con el*



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comité de Transparencia

objetivo de evitar la acumulación de este tipo de documentos en las oficinas y archivos del Órgano Garante, a fin de que el personal cuente con espacios libres para el adecuado desarrollo de sus funciones.

*En consecuencia, me permito remitir en adjunto al presente oficio, la citada propuesta de actualización al **Catálogo de Disposición Documental** del Órgano Garante, a efecto de que sea puesta a consideración del Comité de Transparencia para su estudio y posterior aprobación.*

Lo anterior, haciendo hincapié en el hecho que la multicitada propuesta no modifica o actualiza ninguno de los valores documentales, plazos de conservación y/o disposición final de las series documentales ya establecidas en el Cuadro General de Clasificación Archivística; en tanto que no se refiere a documentos de archivo que se clasifiquen en alguna serie o subserie documental, sino que únicamente concierne a los tipos documentales que se consideran Documentos de Comprobación Administrativa Inmediata (DCAI).

Razón por la cual, dicha propuesta no requiere que se someta a consideración del Grupo Interdisciplinario, previo a su aprobación por parte de ese Comité de Transparencia; toda vez que la misma no se relaciona con alguna actualización de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental de las series contenidas en el CGCA.

Conforme a lo anterior, el Secretario Ejecutivo dio cuenta al Comité de Transparencia de este Órgano Garante que, con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el proyecto de actualización al Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO, en el cual se integró la propuesta realizada por parte de la persona Responsable del Archivo de Concentración, referente a la eliminación de los plazos de "vigencia administrativa" establecidos a los tipos documentales que corresponden a documentos de comprobación administrativa. -----

Por tal motivo, con fundamento en los artículos 13 fracción II de la Ley General de Archivos, 13 fracción II de la Ley de Archivos para el Estado de Oaxaca, en relación con el numeral Décimo fracción II inciso a) de los Lineamientos para la Organización y Conservación de los Archivos, aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia, así como el artículo 14 fracción XVIII del Reglamento Interno del Comité de Transparencia del OGAIPO, se tiene a bien poner a consideración de este Órgano Colegiado, el Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO 2025 actualizado. -----

Conforme a lo anterior, una vez escuchados que fueron los Integrantes del Comité



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



OGAIPO
Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Comité de Transparencia

de Transparencia, fue aprobada por unanimidad de votos en todos sus términos la validación del Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO para el ejercicio 2025. Para tal efecto, se agrega una hoja de firmas de los integrantes de este cuerpo colegiado, para que obre y forme parte integra del Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO para el ejercicio 2025 validado. Por lo anterior, se faculta al C. Manuel Eduardo Luis Hernández para que, en su carácter de Titular del Área Coordinadora de Archivos, someta el Catálogo de Disposición Documental del OGAIPO para el ejercicio 2025 validado por este Órgano Colegiado, al Consejo General del Órgano Garante para su aprobación, en definitiva- - - - -

5. PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACUERDO OGAIPO/CT/003/2025, POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA LA DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL Y LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -

Prosiguiendo con la sesión, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 5 (cinco) del Orden del Día, por lo que en uso de la voz, el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, procedió al desahogo del mismo, relativo a la presentación, estudio y en su caso aprobación del **ACUERDO/OGAIPO/CT/003/2025**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma la declaratoria de clasificación de información confidencial, y aprueba las versiones públicas que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

En el mismo sentido, el Secretario Ejecutivo, señaló que con fecha veintiuno de febrero de dos mil veinticinco, fue circulado anexo a la convocatoria de la presente sesión, el **ACUERDO/OGAIPO/CT/003/2025**, por el cual el Comité de Transparencia de este Órgano Garante, confirma la declaratoria de clasificación de información confidencial, y aprueba las versiones públicas que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74 fracción III inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. - - - - -

Al respecto, se hace de su conocimiento los puntos de acuerdo vertidos en el documento en cuestión, mismos que tratan en el siguiente sentido: - - - - -

2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIPO Oaxaca | @OGAIPO_Oaxaca



ACUERDO:

PRIMERO: SE CONFIRMA la declaratoria de clasificación de información confidencial, y se aprueban las versiones públicas relativas a 19 resoluciones derivadas de denuncias recibidas por el probable incumplimiento de publicación de información, realizadas en el trimestre OCTUBRE-DICIEMBRE del ejercicio 2024, que emite la Dirección de Asuntos Jurídicos, respecto a la publicación de la obligación de transparencia señalada en el artículo 74, fracción III, inciso a) de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

SEGUNDO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, notifique a la Dirección de Asuntos Jurídicos del Órgano Garante, las determinaciones dictadas por este Órgano Colegiado para los efectos correspondientes. -----

TERCERO: Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno, para que el presente acuerdo se publique y actualice de acuerdo con la fracción XXXIX del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública General en los sistemas electrónicos correspondientes. -----

Así lo acordaron, por unanimidad de votos, los integrantes del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el Secretario Ejecutivo del mismo órgano colegiado y la vigilancia del Comisario, firmando al calce y margen los que intervinieron en este acto, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, celebrada el veintiuno de febrero del dos mil veinticinco para los efectos a que haya lugar.

CONSTE. -----

El cual, una vez leído y sometido a consideración de las y los integrantes del Comité de Transparencia, fue aprobado en todos sus términos (Anexo 1). -----

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO. --

A continuación, el Presidente del Comité de Transparencia, instruyó al Secretario Ejecutivo para que procediera al desahogo del punto número 6 (seis), por lo que, el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, Secretario Ejecutivo en uso de la voz, procedió al desahogo de este, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia. En ese sentido, el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo, dar cuenta de este punto. -----

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo procedió a dar lectura del acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, en la que se tomaron los siguientes acuerdos, mismos que fueron aprobados por unanimidad de votos. ----

PRIMERO: SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DEL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL OGAIPO PARA EL EJERCICIO 2025. ----



OGAIPO

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



SEGUNDO: SE FACULTA AL C. MANUEL EDUARDO LUIS HERNÁNDEZ PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, SOMETA EL CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA DEL OGAIPO PARA EL EJERCICIO 2025 APROBADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE PARA SU APROBACIÓN, EN DEFINITIVA. -----

TERCERO: SE APRUEBA LA VALIDACIÓN DEL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL OGAIPO PARA EL EJERCICIO 2025. -----

CUARTO: SE FACULTA AL C. MANUEL EDUARDO LUIS HERNÁNDEZ PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DEL ÁREA COORDINADORA DE ARCHIVOS, SOMETA EL CATÁLOGO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL DEL OGAIPO PARA EL EJERCICIO 2025 APROBADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, AL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE PARA SU APROBACIÓN, EN DEFINITIVA. -----

QUINTO: SE APRUEBA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL OGAIPO. ---

SEXTO: SE APRUEBA EL ACUERDO/OGAIPO/CT/003/2025, POR EL CUAL EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE ESTE ÓRGANO GARANTE, CONFIRMA LA DECLARATORIA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, Y APRUEBA LAS VERSIONES PÚBLICAS QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, RESPECTO A LA PUBLICACIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE TRANSPARENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 74 FRACCIÓN III INCISO A) DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. -----

7. CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día, concluyendo con el punto 7 (siete) del orden del día, relativo a la clausura de la sesión, siendo las dieciséis horas con cincuenta y siete minutos del día de su inicio, el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente de este Órgano Colegiado declaró clausurada la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y válidos todos los acuerdos y resoluciones que en esta fueron aprobados. Así lo acordaron y firman el C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano, Presidente, C. Rolando Salvador Ruíz García, Vocal Primero, y el C. Mauricio Salinas Salinas, Vocal Segundo, todos del Comité de Transparencia del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen



OGAIP

Órgano Garante de Acceso a la Información Pública,
Transparencia, Protección de Datos Personales y
Buen Gobierno del Estado de Oaxaca

Almendros 122, Colonia Reforma,
Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050

01 (951) 515 11 90 | 515 23 21
INFOTEL 800 004 3247

OGAIP Oaxaca | @OGAIP_Oaxaca



Gobierno del Estado de Oaxaca, asistidos por el C. Manuel Eduardo Luis Hernández, Secretario Ejecutivo, y la vigilancia del C. Jorge Fausto Bustamante García, Comisario, ambos del mismo órgano colegiado, firmando al calce y margen los que intervinieron en este acto, en la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, mediante la Tercera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité de Transparencia, celebrada el veintiuno de febrero del dos mil veinticinco para los efectos a que haya lugar. **CONSTE.** -----



**C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
PRESIDENTE**

**C. ROLANDO SALVADOR RUÍZ GARCÍA
VOCAL PRIMERO**

**C. MAURICIO SALINAS SALINAS
VOCAL SEGUNDO**

**C. MANUEL EDUARDO LUIS HERNÁNDEZ
SECRETARIO EJECUTIVO**

**C. JORGE FAUSTO BUSTAMANTE GARCÍA
COMISARIO**

MELH*rcdd